

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS



0000016

RESOLUCION No. **08.Q.IJ.004739**



Dra. Esperanza Fuentes Valencia
DIRECTORA JURÍDICA DE COMPAÑÍAS, ENCARGADA

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Vigésimo Noveno** Suplente del **Distrito Metropolitano de Quito** el **02 de Septiembre de 2008**, que contienen la constitución de la compañía **ECUACANCONST S.A.**

Que la Dirección Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. 1579 de 11 de Noviembre de 2008, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones ADM-08237 de 14 de Julio de 2008; y, ADM-08459 de 24 de Septiembre de 2008;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **ECUACANCONST S.A.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a 12 de Noviembre de 2008

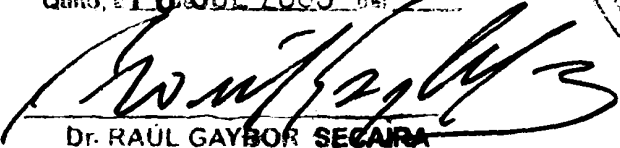

Dra. Esperanza Fuentes Valencia

DIRECTORA JURÍDICA DE COMPAÑÍAS, ENCARGADA

Exp. Reserva 7207424
Nro. Trámite 1.2008.1959
FMA/

Con esta fecha queda inscrita la su-
scrita Noche, en el tomo 2253
del REGISTRO MERCANTIL, folio 140
se da el cumplimiento a lo dispuesto en la
misma, de conformidad a lo establecido en
el Decreto 733 del 23 de agosto de 1975,
publicado en el Registro Oficial 872 del 28
de Agosto del mismo año.
Quito, a 16 JUL 2009 del




Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA

REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO